



**DECRETO.../**  
**GEX: 3.716/2021**

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Concejala Delegada de Educación, doña Anastasia María Calero Bravo, exponiendo que desde esta Concejalía, se propone una **Jornada Formativa en Comercio Electrónico** que tiene previsto llevarse a cabo en todos los centros educativos de la localidad durante el tercer trimestre del presente curso escolar (de abril a junio de 2021) y que se distribuirá de la siguiente manera:

- IES Los Pedroches: alumnado 3º ESO (3 sesiones) y FP Basica (1 sesión).
- IES Ricardo Delgado Vizcaíno: alumnado 3º ESO (1 sesión).
- IES Antonio María Calero: alumnado de 4º ESO (1 sesión).
- Colegio Salesianos: alumnado de 3º ESO (1 sesión) y Ciclos Formativos (1 sesión).
- Colegio la Inmaculada: alumnado de 3º ESO (1 sesión).

El comercio electrónico constituye uno de los servicios de la sociedad que ha experimentado un mayor crecimiento en los últimos años, y representa una de las actividades con mayor potencial de futuro para la economía digital.

El presupuesto necesario para la realización de esta actividad asciende a la cantidad de:  
- 9 sesiones a 100,00 €/ sesión..... 900,00 €

TOTAL PRESUPUESTO: 900,00 €,

Dicho presupuesto se financiará con cargo a la partida presupuestaria de la Concejalía de Educación.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 21 de la vigente Ley reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por la presente,

**HE RESUELTO:**

**Primero:** Aprobar la propuesta de referencia en los términos expresados, así como el gasto que asciende a **900,00€** para la realización de la **Jornada Formativa en Comercio Electrónico 2021 a llevarse a cabo durante nueve sesiones en todos los centros educativos de la localidad**; dicho presupuesto se financiará con cargo a la partida presupuestaria de la Concejalía de Educación.

**Segundo:** Notificar la presente resolución a D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Blanco Sánchez, dar traslado a la Concejala Delegada del Servicio y a la Intervención de Fondos, para su conocimiento y efectos oportunos.

**Tercero:** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma, el Sr. Alcalde, en Pozoblanco a once de mayo de dos mil veintiuno.

**EL ALCALDE,**  
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**A60E 9919 7B0F 2D90 5496**



A60E99197B0F2D905496

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 11-05-2021

Num. Resolución:

**2021/00001046**

Insertado el:

**11-05-2021**